

SESIÓN ORDINARIA No. 052-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 02 de diciembre del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
 Sr. Luis Alberto Williams Ovares
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega
 Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
 Sra. Odette Fernández Salazar
 Sr. Jean Carlos Barboza Román
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua
 Sra. Maribel Quesada Fonseca
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
 Sr. Manrique Ortíz Paniagua
 Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Distrito Primero
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Distrito Segundo
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Distrito Tercero
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Distrito Cuarto
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
---------------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Víctor Sánchez González	Alcalde Municipal en ejercicio
MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 049-2024 del jueves 21 de noviembre de 2024

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.049-2024 CELEBRADA EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 050-2024 del Lunes 25 de noviembre de 2024

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO.050-2024 CELEBRADA EL LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte
Asunto: Solicitud de permiso provisional para realizar fiestas de verano del 13 al 24 de marzo de 2025. Tel. 8981-2863 wbresv@hotmail.com N° 0137-2024

Texto del documento:

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España, quisiéramos solicitarles de la manera más respetuosa al honorable concejo Municipal que se nos pueda brindar una autorización **provisional** para realizar las fiestas de verano en la comunidad de Mercedes Norte, los cuales se llevaran a cabo del 13 de marzo al 24 de marzo 2025 en la cancha alterna de nuestra comunidad, **para esta actividad ya contamos con el permiso por parte del Comité Cantonal de Deportes, aportamos copia de esta autorización.**

Para realizar dicho evento, conocemos que se debe contar con los respectivos permisos de entidades como: Cruz Roja, Fuerza Pública, Policía Municipal, del Ministerio de Salud, pero para realizar esta gestión dependemos de la autorización primero del ente Municipal para que así dicha entidad nos extienda dicha autorización.

Una vez que contemos con los respectivos permisos, estaremos presentando toda la documentación correspondiente al concejo Municipal, para que si así lo considere a bien nos pueda extender el permiso permanente para realizar este evento.

Le agradecemos de antemano la colaboración que nos pueda brindar, nos pueden contactar al teléfono 89812863 y al correo wbresv@hotmail.com donde esperamos su pronta respuesta.

NOTA:

ATTE


Walter Brenes Vargas
Presidente
Asociación de Desarrollo Mercedes Norte

 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

21 NOV 2024 7:40a
Recibido por:
CENTRAL 2277-6780 Ext: 728 / 729
730 / 731 Fax: 2277-6784

ACUERDO 3.

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS – PRESIDENTE ADI MERCEDES NORTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO PROVISIONAL PARA REALIZAR FIESTAS DE VERANO DEL 13 AL 24 DE MARZO DE 2025 EN LA CANCHA ALTERNA DE LA COMUNIDAD DE 12 MEDIODÍA A 10:30 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Andrés Morrales Mora – Productor Expo Tattoo Costa Rica
Asunto: Solicitud de patente temporal para venta de licores y comidas de Food Trucks, durante el evento a realizar Expo Tattoo Costa Rica, los 18 y 19 de enero de 2025 en el Palacio de los Deportes. costaricatattooexpo@gmail.com N° 0139-2024

Texto del documento:

Martes 26 de noviembre 2024

Para:
Consejo Municipal de Heredia

Por medio de la presente se le solicita de manera muy respetuosa al Consejo Municipal de Heredia que nos colabore con la patente de permiso temporal para venta de licores y comidas por medio de Food Trucks durante el evento a realizar Expo Tattoo Costa Rica los días 18 y 19 de enero del 2025 en el Palacio de los Deportes.

Para Expo Tattoo Costa Rica es un grato placer, realizar en el Palacio de los Deportes la décima edición en su aniversario, ya que celebraremos 10 años de trayectoria, contando con la visita de gran cantidad de artistas nacionales e internacionales que nos asombrarán con su gran talento. Este evento se caracteriza por su enfoque hacia el arte, además contaremos con música en vivo, de grupos nacionales y emprendimientos que ofrecen gran variedad de productos del agrado del público.

En espera de una respuesta positiva, se agradece toda la colaboración que nos puedan brindar y contar con su apoyo para llevar a cabo e implementar diferentes actividades culturales en la provincia de Heredia.


Productor Expo Tattoo Costa Rica
Andrés Morales Mora
1-1153-0587
8634-1055
costaricatattooexpo@gmail.com

El señor Presidente señala que el principal punto es el permiso temporal para venta de licor, los días 18 y 19 de enero. El tema de comidas es a la administración que le corresponde revisar, y la venta de licores, sea la patente al Concejo. El área debe estar bien delimitada para no permitir el acceso a menores, por lo que, la propuesta es aprobar el permiso de patente temporal para realizar el evento los días indicados y se solicita la administración delimite el espacio para la venta de licor.

El regidor Jorge Blanco señala que el Consejo Municipal también puede solicitar un plan de control a los organizadores y cree que eso sería un buen precedente para que se demarque una responsabilidad de parte de quienes solicitan este tipo de permisos para actividades. Es importante que presenten un plan a la administración que detalle cómo se controlará el ingreso de menores al igual que el señor Presidente lo acaba de indicar y que la administración municipal realice las inspecciones durante el evento y que esto permita cumplir las normativas. El hecho de que el Concejo Municipal de el permiso, no le exime de una obligación legal, entonces debemos ser garantes en todos sus extremos de que esa actividad se cumpla a cabalidad con cada uno de esos aspectos. Reitera que el Concejo puede solicitar un plan de control a los organizadores y que se demarque eso, para lo cual deben presentar un plan a la administración sobre cómo manejar el área de menores de edad. Eso se debe cumplir con cada uno de los aspectos a cabalidad.

El señor Presidente indica que al acuerdo se debe agregar: solicitar un plan de control para ver cómo se regula la entrada de menores al área de venta de licores y solicitar a la administración regule la venta de comidas dentro del Palacio.

ACUERDO 4.

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR ANDRÉS MORRALES MORA – PRODUCTOR EXPO TATOO COSTA RICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR EL PERMISO DE PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DURANTE EL EVENTO A REALIZAR EXPO TATTO COSTA RICA, LOS 18 Y 19 DE ENERO DE 2025 EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, PARA LO CUAL SE LE SOLICITA AL SEÑOR ANDRÉS MORALES QUE EL ÁREA DEBE ESTAR BIEN DELIMITADA PARA NO PERMITIR EL ACCESO A MENORES.**
- b. CON RESPECTO A LAS COMIDAS DE FOOD TRUCKS DENTRO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE REGULE ESTA ACTIVIDAD.**
- c. SOLICITAR UN PLAN DE CONTROL A LOS ORGANIZADORES PARA VER COMO SE REGULA LA ENTRADA DE MENORES AL ÁREA DE VENTA DE LICORES.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Gabriel Manzanares Pizarro
Asunto: Solicitud de permiso para realizar venta ambulante el día 8 de diciembre en el Pasacalle Navideño Heredia 2024. Tel. 6233-0097 N° 0141-2024

El señor Presidente señala que tenemos algunas limitantes a considerar. El permiso para ventas ya el Concejo había tomado un acuerdo donde limita permisos de este tipo dentro del distrito central y para el tipo de producto se necesita tener permiso de Salud que indique que corresponde a productos sellados. Hay buena intención de apoyar, pero tenemos estas limitantes en lo que corresponde a reglamentos. La propuesta sería rechazar la solicitud para venta ambulante debido a la falta del permiso de salud y debido al acuerdo del Concejo que prohíbe estas ventas.

ACUERDO 5.

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR GABRIEL MANZANARES PIZARRO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR VENTA AMBULANTE EL DÍA 8 DE DICIEMBRE EN EL PASACALLE NAVIDEÑO HEREDIA 2024, DEBIDO A LA FALTA DEL PERMISO DE SALUD Y AL ACUERDO DEL CONCEJO QUE PROHÍBE ESTAS VENTAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Martina P. Hartevelde – Presidenta Asociación Fung Loy Kok Taoist Tai Chi
Asunto: Solicitud de permiso para realizar prácticas periódicas de Tai Chi Taoísta en las inmediaciones del parque central de Heredia. Las fechas que proponen realizar las sesiones son las siguientes: jueves 12 de diciembre d 2024, jueves 16 de enero, jueves 20 de febrero, sábado 22 de marzo, sábado 19 de abril y sábado 24 de mayo de 2025. costarica@taoist.org

El señor Presidente indica que no han llegado más solicitudes para uso del parque central, por tanto, existiría la disponibilidad para un día por mes. La propuesta sería: aprobar el permiso de uso del parque para realizar la actividad los días que se indican en las horas establecidas entre semana y fin de semana, en el costado suroeste del parque Central frente a Ekono.

ACUERDO 6.

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA MARTINA P. HARTEVELD – PRESIDENTA ASOCIACIÓN FUNG LOY KOK TAOIST TAI CHI, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO PARA REALIZAR PRÁCTICAS PERIÓDICAS DE TAI CHI TAOÍSTA EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, LOS DÍAS JUEVES 16 DE ENERO, JUEVES 20 DE FEBRERO, SÁBADO 22 DE MARZO, SÁBADO 19 DE ABRIL Y SÁBADO 24 DE MAYO DE 2025. LAS SESIONES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE HORA Y MEDIA, LOS DÍAS JUEVES DE 9:30 A.M. A 11:00 A.M. Y EN LOS DÍAS SÁBADOS DE 10:00 A.M. A 11:30 A.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 7. ALTERACIÓN

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer el Informe No.020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos de Juntas de Educación y Administrativas, con dispensa de trámite de asunto entrado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Informe No.020-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.**

1. Remite: SCM-1421-2024.
Suscribe: Jean Paul Espinoza Arceyut – Unidad de Promoción de la Participación Juvenil CPJ.
Sesión N°: 043-2024.
Fecha: 21-10-2024.
Asunto: Remite los documentos de respaldo de la transferencia del presupuesto ordinario 2024 del Comité de la Persona Joven de Heredia. proyectoscpj@cpj.go.cr

Texto del anexo:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1457-2024.

Suscribe: MSc. Gabriel Lara Arguedas – Director Escuela Villalobos – Ulloa.

Sesión N°: 044-2024.

Fecha: 28-10-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villalobos. N° 0122-2024

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) REALIZAR LA DESTITUCIÓN DEL SEÑOR GERARDO SÁNCHEZ LEIVA, CÉDULA 1-0385-0006 LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS DE ULLOA, POR LAS AUSENCIAS A LAS SESIONES NO. 018, 019, 020, 021, 022, 023 Y 024; EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS, EL CÚAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 23. LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS PODRÁN SER REMOVIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTIVO CUANDO MEDIE JUSTA CAUSA. SE CONSIDERA JUSTA CAUSA, ENTRE OTROS: A) CUANDO SIN PREVIO PERMISO O LICENCIA, DEJAREN DE CONCURRIR A SEIS SESIONES CONSECUTIVAS, O A SEIS ALTERNAS DENTRO DEL PERIODO INFERIOR A SEIS MESES.”

B) ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA PERSONA: TATIANA MAYELA GONZÁLEZ DELGADO, CÉDULA 2-0540-0281; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS DE ULLOA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. REALIZAR LA DESTITUCIÓN DEL SEÑOR GERARDO SÁNCHEZ LEIVA, CÉDULA 1-0385-0006 LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS DE ULLOA, POR LAS AUSENCIAS A LAS SESIONES NO. 018, 019, 020, 021, 022, 023 Y 024; EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS, EL CÚAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 23. LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS PODRÁN SER REMOVIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTIVO CUANDO MEDIE JUSTA CAUSA. SE CONSIDERA JUSTA CAUSA, ENTRE OTROS: A) CUANDO SIN PREVIO PERMISO O LICENCIA, DEJAREN DE CONCURRIR A SEIS SESIONES CONSECUTIVAS, O A SEIS ALTERNAS DENTRO DEL PERIODO INFERIOR A SEIS MESES.”

b. NOMBRAR A LA PERSONA: TATIANA MAYELA GONZÁLEZ DELGADO, CÉDULA 2-0540-0281; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS DE ULLOA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1458-2024.

Suscribe: MSc. Patricia Solano Salazar – Directora Escuela Líder Los Lagos.

Sesión N°: 044-2024.

Fecha: 28-10-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos. N° 0124-2024

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DAR POR RECIBIDA LA RENUNCIA DE LA PERSONA: DAVID FRANCISCO BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1015-0611, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA LÍDER LOS LAGOS.

B) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DAR POR RECIBIDA EL ACTA DE DEFUNSIÓN DEL SEÑOR ALLAN STEVENS SPRINGER ÁLVAREZ, CÉDULA 8-0099-0668.

C) ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LAS PERSONAS: RAYNA PATRICIA MEDINA REYES, CÉDULA 8-0109-0182 Y ALLAN RAMÍREZ VÁSQUEZ, CÉDULA 1-0775-0889; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER LOS LAGOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DAR POR RECIBIDA LA RENUNCIA DE LA PERSONA: DAVID FRANCISCO BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1015-0611, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA LÍDER LOS LAGOS.

B. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DAR POR RECIBIDA EL ACTA DE DEFUNSIÓN DEL SEÑOR ALLAN STEVENS SPRINGER ÁLVAREZ, CÉDULA 8-0099-0668.

C. NOMBRAR A LAS PERSONAS: RAYNA PATRICIA MEDINA REYES, CÉDULA 8-0109-0182 Y ALLAN RAMÍREZ VÁSQUEZ, CÉDULA 1-0775-0889; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER LOS LAGOS.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1372-2024.

Suscribe: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal.

Sesión N°: 040-2024.

Fecha: 14-10-2024.

Asunto: Conformación del Comité de la Persona Joven, procedimiento y base normativa. CM-AJINF-010-2024

Texto del Oficio CM-AJ-INF-010-2024:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE ESTO FUE VISTO A TRAVÉS DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR ESTA COMISIÓN EN LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL NO.45-2024 DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE ESTO FUE VISTO A TRAVÉS DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR ESTA COMISIÓN EN LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL NO.45-2024 DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-1420-2024.

Suscribe: Jean Paul Espinoza Arceyut – Unidad de Promoción de la Participación Juvenil CPJ.

Sesión N°: 043-2024.

Fecha: 21-10-2024.

Asunto: Recordatorio conformación de los Comités de la Persona Joven, el cual debe quedar en firme a más tardar el 30 de noviembre del año en curso. proyectoscpj@cpj.go.cr

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE ESTO FUE VISTO A TRAVÉS DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR ESTA COMISIÓN EN LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL NO.45-2024 DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

B) INFORMAR AL SEÑOR JEAN PAUL ESPINOZA – UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL DPJ, QUE YA SE ESTÁ EN LA CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTON DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE ESTO FUE VISTO A TRAVÉS DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR ESTA COMISIÓN EN LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL NO.45-2024 DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

B) INFORMAR AL SEÑOR JEAN PAUL ESPINOZA – UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL DPJ, QUE YA SE ESTÁ EN LA CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTON DE HEREDIA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia solicita alterar el orden del día para proceder a juramentar a un miembro de la Junta de la Escuela Los Lagos.

ACUERDO 13.

ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA PROCEDER A LA JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER LOS LAGOS.

- LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA RAYNA PATRICIA MEDINA REYES, CÉDULA 8-0109-0182 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER LOS LAGOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 06-2024 AD 2024-2028 Comisión de Asuntos Culturales

1. Asunto: Se recibe en audiencia al Grupo Folclórico “Cosecha Herediana”.

El Vicealcalde Víctor Sánchez pone a disposición la agrupación para presentaciones en actividades de las comunidades, enviando las solicitudes al correo: cosechaherediana@heredia.go.cr

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA AUDIENCIA CON EL GRUPO FOLCLORICO “COSECHA HEREDIANA”. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 06-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA AUDIENCIA CON EL GRUPO FOLCLORICO “COSECHA HEREDIANA”. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2. Asunto: Se recibe en audiencia al señor Emilio Sánchez – Presidente Asociación de Escultores Heredianos.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA AUDIENCIA CON EL ESCULTOR EMILIO SÁNCHEZ – PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESCULTORES HEREDIANOS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.06-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales.”

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 06-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA AUDIENCIA CON EL ESCULTOR EMILIO SÁNCHEZ – PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESCULTORES HEREDIANOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 01-2024 AD 2024-2028 Comisión de Ayudas Temporales

1. Asunto: Plazos para nombramiento de la presidencia y secretaria de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ACUERDA QUE LOS NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE ESTA COMISIÓN SE REALIZARÁN POR PLAZO DE UN AÑO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE CÓDIGO MUNICIPAL PARA POSIBILITAR EL ALCANCE DE ACUERDOS POLÍTICOS Y LA MEJOR INTEGRACIÓN Y TRANSPARENCIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 06-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: QUE LOS

NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE ESTA COMISIÓN SE REALIZARÁN POR PLAZO DE UN AÑO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE CÓDIGO MUNICIPAL PARA POSIBILITAR EL ALCANCE DE ACUERDOS POLÍTICOS Y LA MEJOR INTEGRACIÓN Y TRANSPARENCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asunto: Conformación de la Comisión.

- a) Hubo dos postulaciones para la presidencia de los señores Henry Mauricio Vargas Charpentier y Marlon Obando Juárez. Se procede a realizar la votación para la elección, quedando de la siguiente manera:

Henry Mauricio Vargas Charpentier	7 votos	Marlon Obando Juárez	3 votos
-----------------------------------	---------	----------------------	---------

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA, POR LO QUE RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL SÍNDICO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME POR MAYORÍA CALIFICADA.

Votos positivos: Oscar Garita, Henry Vargas, Juan Álvarez, Wayner González, Fabiola Morales, José Daniel Berrocal, Esteban Venegas.

Votos negativos: Jorge Blanco, Marlon Obando, Raymond Sojo.

- b) Hubo una postulación para la secretaría de la Concejal de Distrito Fabiola Morales. Se procede a realizar la votación para la elección.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA, POR LO QUE RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA CONCEJAL DE DISTRITO FABIOLA MORALES SÁNCHEZ COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 06-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA CONCEJAL DE DISTRITO FABIOLA MORALES SÁNCHEZ COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS Y CUARTOS VIERNES DE CADA MES A LAS 3:30 P.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 06-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS Y CUARTOS VIERNES DE CADA MES A LAS 3:30 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 005-2024 AD 2024-2028 Comisión de Ventas Ambulantes

1. Remite: SCM-1461-2024.
Suscribe: Manuel Antonio Vargas Hernández.
Fecha: 28-10-2024
Sesión: 044-2024
Asunto: Solicitud de traspaso de la licencia permanente de ventas estacionarias a su hijo Yefry Gabriel Vargas Agüero. N° 0121-2024

Texto del documento

“ ...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE DESDE TRABAJO SOCIAL Y LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS REALICE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE ESE CUERPO NORMATIVO DE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.05-2024 de la Comisión de Ventas Ambulantes.”

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL INFORME N° 005-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CON BASE EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE DESDE TRABAJO SOCIAL Y LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS REALICE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE ESE CUERPO NORMATIVO DE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 012-2024 AD 2024-2028 Comisión de Asuntos Ambientales

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión extraordinaria celebrada el lunes 04 de noviembre del 2024 a las quince horas con treinta y un minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1240-2024
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 23-09-2024
Sesión: 035-2024
Asunto: Remite OA-023-2024, CS-040-2024, DSC-211-2024, y DIP-DGV-280-2024 referente a audiencia de ADI Bernardo Benavides donde manifiestan tener problemas constantes con corta de árboles, polvo, quemas, humo excesivo, tirado de basura y del ingreso de camiones cisterna rotulados de lodo al Plantel Municipal y que además del puente de Palacios que genera problemas de seguridad. AMH-1032-2024.
Texto del documento

“ ...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE SE PUEDA COORDINAR CON LOS VECINOS DE LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES Y EL CONCEJO DE DISTRITO, LA ATENCIÓN DE LAS PREOCUPACIONES QUE TIENEN LOS VECINOS SOBRE CONTAMINACION A LA COMUNIDAD POR POLVO A LOS VECINOS, LO QUE SE AFIRMA, PROVIENE DEL PLANTEL MUNICIPAL YA QUE INIDICAN QUE LOS MANTEADOS COLOCADOS COMO MEDIDA PALIATIVA, NO ESTAN HACIENDO EFECTO.
- B) REITERAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITÓ UN INFORME A LA GESTORA DE RIEGOS EN EL INFORME DE COMISION DE ASUNTOS AMIBIENTALES NUMERO DIEZ EL CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESPUESTA.
- C) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL SE INFORME A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES, CONCEJO DE DISTRITO Y ESTA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES CUÁLES SON LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE HAN TOMADO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME NÚMERO MS-DRRSCN-DARSH-1455-2024, CON RELACIÓN A QUE EL MINISTERIO DE SALUD RECOMENDÓ QUE:

- 1) LOS RESIDUOS SÓLIDOS, NO SE ALMACENEN POR PERÍODOS LARGOS EN EL PLANTEL Y EN ÉPOCA DE LLUVIA CUBRIR AQUELLOS QUE PUEDAN ALMACENAR AGUA Y CONVERTIRSE EN CRIADEROS DE MOSQUITOS.
 - 2) EN RELACION AL PUNTO 3 QUE SE ORDENÓ COMO ORDEN SANITARIA EN QUE SE RECOMENDÓ SE REUBIQUEN LAS ZONAS DE DEPOSITOS DE MATERIAL COMO ARENA, DE NO SER POSIBLE, SE PRESENTE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CUAL ES EL PLAN DE CONTIGENCIA QUE SE ELABORÓ POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PARA EVITAR QUE EL VIENTO ACAREE ARENA Y POLVO.
 - 3) CUALES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE APLICARÁN SEGÚN LA CONCLUSIÓN NUMERO CUATRO DEL INFORME PARA REDUCIR EN VERANO EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y EN CASO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, LO QUE SE DISPOSO COMO MEDIDA.
- D) SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD QUE DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MEDICIÓN POR CONTAMINACIÓN SÓNICA QUE DENUNCIA LA COMUNIDAD, SE COORDINE CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES PARA LA MEDICIÓN RESPECTIVA, LO ANTERIOR CON BASE EN EL PRINCIPIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE LA SALA CONSTITUCIONAL HA SEÑALADO COMO BASE PARA ESTA SOLICITUD.
- E) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE INFORME SI SE HA PROYECTADO UNA RESTRUCTURACIÓN DE LA FORMA Y EL LUGAR DONDE SE DISPONE LOS MATERIALES, RESIDUOS, BODEGAJE Y AMPLIACIÓN DEL PLANTEL Y CUALES SERIA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ESA INVERSIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL Y SI ES POSIBLE DE ENVIAR ESTE TIPO DE MATERIALES PROVISIONALMENTE AL TERRENO CONOCIDO COMO EL TAJO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.012-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales.”

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL INFORME N° 012-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE SE PUEDA COORDINAR CON LOS VECINOS DE LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES Y EL CONCEJO DE DISTRITO, LA ATENCIÓN DE LAS PREOCUPACIONES QUE TIENEN LOS VECINOS SOBRE CONTAMINACION A LA COMUNIDAD POR POLVO A LOS VECINOS, LO QUE SE AFIRMA, PROVIENE DEL PLANTEL MUNICIPAL YA QUE INIDICAN QUE LOS MANTEADOS COLOCADOS COMO MEDIDA PALIATIVA, NO ESTAN HACIENDO EFECTO.
- B. REITERAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITÓ UN INFORME A LA GESTORA DE RIEGOS EN EL INFORME DE COMISION DE ASUNTOS AMIBIENTALES NUMERO DIEZ EL CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESPUESTA.
- C. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL SE INFORME A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES, CONCEJO DE DISTRITO Y ESTA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES CUÁLES SON LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE HAN TOMADO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME NÚMERO MS-DRRSCN-DARSH-1455-2024, CON RELACIÓN A QUE EL MINISTERIO DE SALUD RECOMENDÓ QUE:
 - 1) LOS RESIDUOS SÓLIDOS, NO SE ALMACENEN POR PERÍODOS LARGOS EN EL PLANTEL Y EN ÉPOCA DE LLUVIA CUBRIR AQUELLOS QUE PUEDAN ALMACENAR AGUA Y CONVERTIRSE EN CRIADEROS DE MOSQUITOS.
 - 2) EN RELACION AL PUNTO 3 QUE SE ORDENÓ COMO ORDEN SANITARIA EN QUE SE RECOMENDÓ SE REUBIQUEN LAS ZONAS DE DEPOSITOS DE MATERIAL COMO ARENA, DE NO SER POSIBLE, SE PRESENTE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CUAL ES EL PLAN DE CONTIGENCIA QUE SE ELABORÓ POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PARA EVITAR QUE EL VIENTO ACAREE ARENA Y POLVO.

3).CUALES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE APLICARÁN SEGÚN LA CONCLUSIÓN NUMERO CUATRO DEL INFORME PARA REDUCIR EN VERANO EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y EN CASO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, LO QUE SE DISPOSO COMO MEDIDA.

D. SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD QUE DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE MEDICIÓN POR CONTAMINACIÓN SÓNICA QUE DENUNCIA LA COMUNIDAD, SE COORDINE CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES PARA LA MEDICIÓN RESPECTIVA, LO ANTERIOR CON BASE EN EL PRINCIPIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE LA SALA CONSTITUCIONAL HA SEÑALADO COMO BASE PARA ESTA SOLICITUD.

E. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE INFORME SI SE HA PROYECTADO UNA RESTRUCTURACIÓN DE LA FORMA Y EL LUGAR DONDE SE DISPONE LOS MATERIALES, RESIDUOS, BODEGAJE Y AMPLIACIÓN DEL PLANTEL Y CUALES SERIA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ESA INVERSIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL Y SI ES POSIBLE DE ENVIAR ESTE TIPO DE MATERIALES PROVISIONALMENTE AL TERRENO CONOCIDO COMO EL TAJO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 22-2024 AD 2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 05 de noviembre 2024 al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

1. Remite: SCM-1144-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 030-2024.

Fecha: 09-02-2024.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-216-2024, referente a reporte con el detalle de las partidas pendientes de liquidar al segundo trimestre 2024, según Seguimiento de Partidas Asignadas a Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación y Administrativa, Fundaciones o comités CENCINAI. AMH-0916-2024.

ANEXO 1 – Oficio DIP-DT-GPC-216-2024.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE YA LA COMISIÓN ESTÁ REALIZANDO LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS A LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

B) DEJAR PARA CONOCIMIENTO LA AUDIENCIA REALIZADA EL DÍA DE HOY CON EL SÍNDICO JESÚS VILLALOBOS DE CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.022-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 022-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE YA LA COMISIÓN ESTÁ REALIZANDO LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS A LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

B) DEJAR PARA CONOCIMIENTO LA AUDIENCIA REALIZADA EL DÍA DE HOY CON EL SÍNDICO JESÚS VILLALOBOS DE CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1145-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 044-2024.

Fecha: 28-10-2024.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC- 299-2024 referente a Informe Seguimiento Partidas Asignadas a Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación y Administrativa, Fundaciones o comités CEN CINAI al tercer trimestre 2024. AMH-1165-2024.

ANEXO 2 – Oficio DIP-DT-GPC-216-2024.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. CON RELACIÓN A LA PARTIDA DE ₡45 MILLONES ASIGNADA A LA ADI DE NÍSPEROS III SE RECOMIENDA SOLICITAR UNA COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE (PERFIL, AVALÚOS, COMPROBANTES DE VISTOS BUENOS, ESCRITURA PÚBLICA, ENTRE OTROS) A FIN DE QUE SE PUEDA ANALIZAR Y SE DEFINA SI DEBEN ADOPTARSE MEDIDAS LEGALES.
- B. SE RECOMIENDA CONSULTAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL 10% GIRADO EN LA PARTIDA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS CONFORME A LA LEY 7600, QUE ESTÁ PENDIENTE DE LIQUIDAR DESDE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. ENVIAR COPIA DEL ACUERDO A LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO.
- C. SE RECOMIENDA SOLICITAR AL SÍNDICO JESÚS VILLALOBOS QUE PRESENTE UN INFORME DE SEGUIMIENTO EN RELACIÓN CON LAS PARTIDAS PENDIENTES DE LA ADI LA GRANADA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.022-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

El regidor Manrique Ortiz brinda un saludo y señala que aporta como medida una recomendación más que todo a la ADI de Nisperos Tres para solicitar una copia íntegra del expediente, sea, con los avalúos, perfiles, escritura pública entres otros para analizar y definir si se puede ajustar a las medidas legales.

El señor Presidente indica que en el punto se establece, ahí se solicita todo eso, lo que si corresponde es poner un plazo que puede ser de dos meses.

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 022-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CON RELACIÓN A LA PARTIDA DE ₡45 MILLONES ASIGNADA A LA ADI DE NÍSPEROS III SE RECOMIENDA SOLICITAR UNA COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE (PERFIL, AVALÚOS, COMPROBANTES DE VISTOS BUENOS, ESCRITURA PÚBLICA, ENTRE OTROS) EN UN PLAZO DE DOS MESES, A FIN DE QUE SE PUEDA ANALIZAR Y SE DEFINA SI DEBEN ADOPTARSE MEDIDAS LEGALES.
- B. SE RECOMIENDA CONSULTAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL 10% GIRADO EN LA PARTIDA PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS CONFORME A LA LEY 7600, QUE ESTÁ PENDIENTE DE LIQUIDAR DESDE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. ENVIAR COPIA DEL ACUERDO A LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO.
- C. SE RECOMIENDA SOLICITAR AL SÍNDICO JESÚS VILLALOBOS QUE PRESENTE UN INFORME DE SEGUIMIENTO EN RELACIÓN CON LAS PARTIDAS PENDIENTES DE LA ADI LA GRANADA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Informe N° 038-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración

1. Remite: SCM-1192-2024.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Asunto: Propuesta exoneración precio para uso del Palacio de los Deportes.AMH-0967-2024.

Remite: SCM-1418-2024.

Suscribe: Lilliana Jiménez Barrientos.

Asunto: Remite documento suscrito por la Licda. Kimberlyn Villalobos Díaz – Administradora.

Palacio de los Deportes, referente a ampliación a oficio de préstamo del Palacio de los Deportes. DSEC-PDLDH-127-2024.

Remite: Presentación del Análisis de Ingresos y Egresos Anuales.

Suscribe: Licda. Kimberly Villalobos Díaz- Administradora Palacio de los Deportes.

Asunto: Presentación de Análisis de Ingresos y Egresos Anuales.

Remite: AMH-1244-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Asunto: Remisión del oficio DF-094-2024, “Actualización de Tarifas del Palacio de los Deportes en atención del acuerdo municipal SCM-1284-2024.

Remite: DF-094-2024

Suscribe: Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero.

Asunto: Actualización de Tarifas del Palacio de los Deportes

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) CON BASE EN EL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE TARIFAS DIFERENCIADAS QUE SE PROPONEN POR PARTE DE LA ALCALDÍA EN EL DOCUMENTO AMH-1244-2024 SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL TARIFARIO EN LOS TÉRMINOS QUE DE SEGUIDO SEÑALAN:

Tipo de Tarifa Área de Cancha	Tarifa Regular	Tarifa Subsidiada
Tarifa para Asociaciones y Federaciones Deportivas por hora	31 500	11 000
Organizaciones sin fines de lucro por hora	20 000	11 000
Tipo de Tarifa Área de Piscina	Tarifa Regular	Tarifa Subsidiada
Tarifa para Asociaciones y Federaciones Deportivas por hora	48 000	13 000
Organizaciones sin fines de lucro por hora	48 000	13 000
Tipo de Tarifa Área de Gimnasio	Tarifa Regular	Tarifa Subsidiada
Tarifa para Asociaciones y Federaciones Deportivas por hora	2 000	1 000
Organizaciones sin fines de lucro por hora	2 000	1 000

LAS TARIFAS SUBSIDIADAS FUNCIONARÁN EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:

-ÁREA DE PISCINA, HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 11:00 A.M. A 2:00 P.M.

-ÁREA DE GIMNASIO, HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 11:00 A.M. A 3:00 P.M.

-ÁREA DE CANCHA, HORARIO DE 10:00 A.M. A 9:00 P.M. LOS MARTES, MIERCOLES Y JUEVES.

SE REMITE A LA ALCALDÍA PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA, ESTAS TARIFAS ENTRARÁN A REGIR TREINTA DÍAS DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL, LOS MONTOS QUE NO SE CITAN EN ESTE ACUERDO SE MANTIENEN DE IGUAL FORMA QUE EN LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DEL 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.038-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 038-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE INFORME A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, YA QUE DEBEN REVISAR ESTOS PUNTOS CON MÁS DETALLE, PORQUE TIENEN UNOS ERRORES DE FORMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1332-2024

Suscribe: Walter Brenes Vargas, Presidente de la ADI Mercedes Norte

Fecha: 07-10-2024

Asunto: Solicitud de Administración de áreas deportivas de Mercedes Norte. Así mismo solicitud de audiencia con la Comisión de Gobierno para ampliar tema. N°0114-2024

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

A) COMISIONAR AL SINDICO DE MERCEDES NORTE, HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER, A LA REGIDORA HEIDY HERNANDEZ BENAVIDES Y AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA WALTER BRENES VARGAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.038-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

La regidora Lilliana Jiménez solicita se retire este informe ya que hay unos errores de forma. Solicita se devuelva a la Comisión para revisarlo con más detalle.

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 038-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE INFORME A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, YA QUE DEBEN REVISAR ESTOS PUNTOS CON MÁS DETALLE, PORQUE TIENEN UNOS ERRORES DE FORMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a sesión Extraordinaria el jueves 05 de diciembre del 2024

Texto de la moción:

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA:02 DE DICIEMBRE DEL 2024**

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 05 de diciembre del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
2. Encargada de la Oficina de Inclusión Laboral en Discapacidad

Asunto: Expone sobre el tema “Sos Parte” y sobre necesidades de la oficina para la atención de personas con discapacidad.

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

El señor Presidente señala que como saben tienen posibilidad de sesionar extraordinariamente y no van a poder terminar con todas las audiencias, entonces la idea es tener dos extraordinarias, este jueves y el próximo jueves 12 de diciembre, para atender estos temas.

ACUERDO 24.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN QUE REALIZA EL SEÑOR PRESIDENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN QUE PRESENTA PARA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 05 DE DICIEMBRE DEL 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 25.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 05 DE DICIEMBRE DEL 2024 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL SIGUIENTE PUNTO:

- 1. ENCARGADA DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN LABORAL EN DISCAPACIDAD
ASUNTO: EXPONER SOBRE EL TEMA “SOS PARTE” Y SOBRE NECESIDADES DE LA OFICINA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. José Daniel Berrocal Miranda – Fidel Barrera Romero – Regidores Fracción Frente Amplio
Asunto: Convocar a una audiencia a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para que expongan ante este Concejo Municipal de HEREDIA “el proyecto de saneamiento ambiental de Heredia”.

MOCIÓN PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONVOQUE A UNA AUDIENCIA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, PARA QUE EXPONGAN ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA “EL PROYECTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE HEREDIA”.

Consideraciones de importancia:

PRIMERO: Que, el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes. (Artículo 50 de la Constitución Política)

SEGUNDO: Que, la Constitución Política al amparo del artículo 169, indica que: “La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal...”

TERCERO: Que el artículo 1. del Código Municipal establece que: “El Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes de un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal”.

CUARTO: Que, proteger el recurso hídrico es proteger la salud del ser humano y la vida sobre la tierra, es un elemento sustancial para alcanzar el desarrollo sostenible del país.

QUINTO: Que, el Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales señala que, siendo la contaminación de las aguas uno de los problemas de mayor incidencia negativa en nuestro entorno ambiental, resulta prioritario adoptar medidas de control para el vertido de agentes contaminantes en manantiales, zonas de recarga, ríos, quebradas, arroyos permanentes o no permanentes, lagos, lagunas, marismas, embalses naturales o artificiales, estuarios, manglares, turberas, pantanos, aguas dulces, salobres saladas, y en general en las aguas nacionales.

SEXTO: Que, para una mejor calidad de vida de las futuras generaciones debemos proteger las aguas nacionales y reducir los altos índices de contaminación.

SÉTIMO: Que la Política Regulatoria sobre el Acceso al Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, promueve el adecuado tratamiento de aguas residuales y busca procurar que la captación, canalización, tratamiento y evacuación de las aguas residuales, producto del consumo de agua potable, sea mediante sistemas adecuados y suficientes, incluyendo el adecuado tratamiento y la adecuada disposición de las aguas vertidas en los ríos y el mar.

OCTAVO: Que, la ESPH, nació como una institución sometida al Derecho Privado, en cuanto a su giro funcional, **pero el carácter público de la ESPH, S. A., deriva de que su patrimonio y su capital social es propiedad municipal.** (dictamen C-246-2001 del 17 de setiembre de 2001)

NOVENO: Que, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), ha venido durante varios años, avanzando y procurando el desarrollo del Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia, que consiste en la construcción de las obras necesarias para la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales de las viviendas de los cantones de Heredia, San Rafael y San Isidro, y del distrito de Santa Lucía de Barva, así como su vertido en cumplimiento con la normativa nacional vigente.

DÉCIMO: Que, para avanzar con las siguientes etapas del Proyecto debe solventar asuntos importantes, y que se encuentran aún pendientes, tal es el caso del paso de tuberías, paso vehicular y maquinaria desde la calle marginal frente al Centro Comercial Los Arcos hasta la Estación de Bombeo Heredia 11 al margen izquierdo del río Bermúdez. Para ello se propuso al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Fideicomiso Ruta 1 del Banco de Costa Rica y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el establecimiento de una servidumbre de paso de aproximadamente 260 metros de largo por 10 metros de ancho. Todo ello, claro está, en compatibilidad con las obras del Fideicomiso Ruta 1.

Por lo antes expuesto:

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- 1) Que se dispense de trámite de comisión, de conformidad con el artículo 44., de la Ley No. 7794, Código Municipal.
- 2) Convocar a una audiencia a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para que expongan ante el Concejo Municipal de Heredia el “Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia”, que consiste en la construcción de las obras necesarias para la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales de las viviendas de los cantones de Heredia, San Rafael y San Isidro, y del distrito de Santa Lucía de Barva, así como sus vertidos.
- 3) Se instruya a la secretaria del Concejo Municipal transcribir y notificar el presente acuerdo municipal a la mayor brevedad posible.

El regidor José Daniel Berrocal comenta que este proyecto de saneamiento ambiental de la ESPH es un proyecto muy, muy importante. Nosotros en comisión de ambiente recibimos a la ESPH, ya estamos al tanto de algunas datos muy importantes en relación al proyecto, sin embargo, consideramos que es una información muy valiosa que todo el Concejo Municipal en pleno tiene que tenerla, especialmente también porque nosotros somos el enlace con la comunidad.

Y en torno a este proyecto hay muchas dudas, hay muchas consultas también que es importante que las podamos atender, mencionar rápidamente que es un proyecto muy grande de la ESPH, que no sólo es a nivel de este cantón, sino que también incluye sectores como San Rafael, San Isidro y Barva y mencionar que es un proyecto que lo que pretende es que se dispongan, las aguas residuales de los abonados de una manera responsable y solidaria y que es el agua que se consume.

La idea es que se pueda devolver al ambiente de una manera segura, tal y como lo exige la legislación de nuestro país.

Por esos aspectos de importancia solicitamos que podamos aceptar esa moción y también les pedimos el voto para que tengamos esta audiencia, con las siguientes etapas del proyecto que debe solventar asuntos importantes y que se encuentran aún pendientes, tal es el caso del paso de tuberías, paso ventilar y maquinaria de la calle marginal frente al centro comercial.

ACUERDO 26.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN QUE EXPONE EL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL SOBRE LA MOCIÓN MOCIÓN PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONVOQUE A UNA AUDIENCIA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, PARA QUE EXPONGAN ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA “EL PROYECTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y ENTRAR POR EL FONDO A SU ANÁLISIS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Jorge Blanco felicita a los compañeros por la moción. Agrega que ese tema se abordó superficialmente y hay temas nacionales que ameritan un acercamiento. Es responsable en el tratamiento de los diferentes temas y yo creo que Heredia como ciudad tiene que seguir siendo ese ejemplo, entonces apoyamos decididamente la fracción de progreso social democrático.

Esta moción que nos plantea los compañeros de Frente Amplio y esperamos que todos nos unamos, no solamente apoyar esta audiencia que ojalá tenga una fecha pronta, sino también en que nos preparemos para poder tener una audiencia de muy elevado nivel.

Igual que sé que los compañeros de la ESPH siempre dedican su esfuerzo en traernos los temas más actualizados y más técnicos posibles.

El regidor Marlon Obando señala que es oportuna la moción y apoyan a los compañeros por ser un tema de mucha relevancia. Los vecinos han preguntado por este proyecto. Es importante que la comunidad herediana pueda ampliar y conocer en que estado está este proyecto, cuáles son sus actores, para que se de mejor calidad de vida del cantón y es importante conocer la sostenibilidad del ambiente en el tiempo. Agradece por la moción y señala que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana apoya este tema.

La regidora Lilliana Jiménez indica que sigue la misma línea de los compañeros y apoyan en todos sus extremos la moción. Los felicita ya que es un proyecto importante de saneamiento, de ahí que apoyan y darán seguimiento.

El señor Presidente de igual forma apoya la moción que se presenta.

ACUERDO 27.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR A UNA AUDIENCIA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, PARA QUE EXPONGAN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA EL “PROYECTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE HEREDIA”, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECOLECCIÓN, CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LAS VIVIENDAS DE LOS CANTONES DE HEREDIA, SAN RAFAEL Y SAN ISIDRO, Y DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA DE BARVA, ASÍ COMO SUS VERTIDOS.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**

**** ACUERDO DEDINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. Henry Mauricio Vargas Charpentier
Asunto: Solicita trasladar a la Comisión de Ambiente, con el fin de que se de audiencia para la comunidad Zumbado, Mercedes Sur, para exponer situación de limpieza en área contiguo a la línea férrea. hvargas@heredia.go.cr

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0374-2024** referente a consulta criterio del Exp. N° 24.489 “Ley de arbolado urbano”. **AMH 1338-2024**

COMISIÓN DE CULTURA

3. Erick Francisco Bogarín Benavides / Jerry Carvajal Angulo / Mario Fernando Alarado Sánchez
Asunto: Solicitud dirigida al Presidente de la República, para que inicie el estudio para la “promulgación de un reglamento a la Ley N° 7889 “Declaración de la Provincia de Heredia como Cuna de la Educación Costarricense”. bogarinef@gmail.com N° **0140-2024**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

4. Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDRH
Asunto: Informe respecto a cuántos comités comunales se encuentran conformados? ¿cuántos en proceso?, así como lo que se encuentra pendiente de completar. **CCDRH-419-2024**
sfuentes@ccdrheredia.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

- MBA. Fátima Rosales Laguna – Directora Escuela Cleto González Víquez
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cleto González Víquez. esc.cletogonzalezviquez@mep.go.cr

COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA

- MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **GIR-217-2024** mediante el cual presenta informe respecto a incorporar un sistema de GPS con el fin de que la municipalidad pueda crear aplicación web o telefónica y darle seguimiento en tiempo real al camión de la basura. **AMH 1289-2024**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **CI-0259-2024** referente a Informe de evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia, período 2024-2026. **AMH 1336-2024**

CONCEJO MUNICIPAL

- Marcela Hernández Ruíz – Directora Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Asunto: Invitación al Foro de Buenas Prácticas Municipales a celebrarse el jueves 12 de diciembre en las instalaciones del IFAM de 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Se les solicita a las personas que van a asistir que se inscriban a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/fBGtAAwUAu> antes del 4 de diciembre del año en curso. Comunicarse con el señor Mauricio Méndez Trejos quien es el coordinador del evento, al número 8816-8233 o al correo mmendez@ifam.go.cr

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Erick Francisco Bogarín Benavides / Jerry Carvajal Angulo / Mario Fernando Alarado Sánchez
Asunto: Solicitud de respuesta a gestión realizada con la señora Alcaldesa Municipal. Tel. 8872-5502 bogarinef@gmail.com N° **0138-2024**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Laura Sauma Solano – Directora Primera Línea
Asunto: Solicitud para que se brinde información detallada correspondiente al año 2024 de los señores miembros del Concejo Municipal. info@primeralineacr.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE PREPARE UN INFORME CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA SER DIRIGIDA EN UN PLAZO DE 1 SEMANA.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

- Edel Reales Noboa – Director Dpto Secretaría del Directorio – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta institucional del texto actualizado de discusión sobre Exp. N° **23.500** “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”. **AL-DSDI-OFI-0151-2024** karavac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EMITA CRITERIO JURÍDICO, JUNTO A SOLICITUD QUE SE HABÍA PLANTEADO PREVIAMENTE POR LA CRUZ ROJA.**
- Asociación Trabajadores ASONATRAT
Asunto: Minuta 29-05-2024 Información y seguimiento. asonatrat@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE ASONATRAT**
- Henry Mauricio Vargas Charpentier
Asunto: Solicitud de de atención y revisión del caso de doña Alba. hvargas@heredia.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALOREN LA SOLICITUD DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y POSIBILIDADES Y DIRIGIR A LA COMISIÓN DE LA MUJER.**

ALCALDÍA MUNICIPAL – COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

14. Contraloría General de la República
Asunto: Remisión Informe N° DFOE-FIP-SGP-00001-2024 denominado Seguimiento de la gestión sobre la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) Exp. CGR-SGP-2024000456 Documento NN-19608-2024. contraloria.general@cgrcr.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y AL CCDRH PARA SU COMPETENCIA**

SR. JECKSON AGUILAR - ALCALDÍA MUNICIPAL

15. Jeckson Aguilar
Asunto: Indica que envió un correo el día 19 de noviembre sobre el estatus del terreno, asimismo consulta que pasó con la investigación solicitada con respecto a la donación de dicho terreno, que se ha mantenido en estado de abandono durante años. jecksonaguilar@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMARLE AL SEÑOR JEKSON AGUILAR QUE MEDIANTE LA AGENDA N°50 DEL 25 DE NOVIEMBRE SE LE SOLICITÓ A LA ADMINISTRACIÓN QUE ATENDIERA LA SOLICITUD PLANTEADA, YA QUE ESTÁ ÁREA DE LA MUNICIPALIDAD ES LA QUE RESUELVE DICHAS CONSULTAS. ADICIONALMENTE, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL Y AL SEÑOR JEKSON AGUILAR SOBRE LOS AVANCES PRESENTADOS PARA LA ATENCIÓN DE DICHA CONSULTA.**

SR. MAURICIO UMAÑA

16. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **AMH-1319-2024** mediante el cual se informa que la Municipalidad de Heredia, para el 01 de diciembre no tiene taldos disponibles (Mauricio Umaña Fernández, Junta Directiva Residencial Milenio). **AMH 1328-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: REMITIR LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN AL SEÑOR MAURICIO UMAÑA.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Ericka Ugalde Camacho – Área Comisiones Legislativas III - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre el proyecto de Ley Exp. **24.612** “REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD”. **AL-CPAJUR-0820-2024** sofia.montero@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr
2. Tanya Soto Hernández – Secretaria Concejo Municipal de Desamparados
Asunto: Política de declaratoria de Desamparados como cantón libre del uso de pólvora y pirotecnia sonora y lineamientos técnicos para su implementación. **CM-SC-012-71-2024** fvasquez@desamparados.go.cr
3. Alexander Díaz Garro – Secretario Municipal de Dota
Asunto: Voto de apoyo en contra de proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, Exp. 24.518. **Oficio N° 292-SCMD-24** alex.diaz@dota.go.cr
4. Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez – Secretaria Concejo Municipal de Escazú
Asunto: Apoyo de esta Municipalidad al Proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense que se conoce bajo expediente 23500 de la Asamblea Legislativa. **AC-408-2024** concejo@escazu.go.cr
5. Licda. Andrea Melissa Mora Alvarado – Secretaria Concejo Municipal de San Ramón
Asunto: Instar al Poder Ejecutivo de la República para incorporar al sector agro como uno de los grupos prioritarios de atención y resguardo dentro del Decreto Número 44754-MP, denominado estado de emergencia nacional y Alerta Roja, Naranja y Amarilla y en futuras declaratorias de emergencias. **MSR-CM-AC-46-06-11-2024** gramirez@sanramon.go.cr
6. Daniela Fallas Porras – Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú
Asunto: Apoyo al acuerdo emitido por el Concejo Municipal de Desamparados (CM-SC-01-65-224). **SCMT-929-2024** secretaria@munitarrazu.cr
7. Marcelo Víquez Araya – Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes
Asunto: Subsanción de documentos para la aprobación en firme de la actividad “Naciendo Jesús en mi Corazón”, que se realizará el 01 de diciembre de 2024, en el parque de Mercedes Norte de Heredia, de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. mva_marcelo17@hotmail.com
8. Katherine Bonilla Campos – Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica

Asunto: Publicación de La Gaceta N° 220 de fecha 22-11-2024 Reforma para destacar una finca y donar un área a la Asociación de San Rafael de Vara Blanca. kbonilla@heredia.go.cr

9. Karla Trejos Campos – Asistente Administrativa Presidencia Ejecutiva – IFAM
Asunto. Remite PE-0562-2024 referente a convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la elección de un representante de los gobiernos locales ante el Consejo Nacional de salud mental, el día 09 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m. Se deben nombrar dos representantes. (José Pablo: esto debería verse en la sesión del jueves mejor: 7) Fecha límite para la recepción de designaciones de representantes de cada municipalidad, efectuada por los Concejos Municipales: **2 de diciembre 2024**, información que deberán enviar al correo asamblea@ifam.go.cr.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 007-2024 AD 2024-2028 Comisión de Mercado
2. Informe N° 006-2024 AD 2024-2028 Comisión de Seguridad
3. Informe N° 006-2024 AD 2024-2028 Comisión Especial de Becas
4. Informe N° 018-2024 AD 2024-2028 Comisión de Asuntos Jurídicos
5. Informe N° 019-2024 AD 2024-2028 Comisión de Asuntos Jurídicos
6. Informe N° 02-2024 AD 2024-2028 Comisión de Ayudas Temporales
7. Informe N° 23-2024 AD 2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto
8. Informe N° 020-2024 AD 2024-2028 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN ORDINARIA NO.052-2024 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.